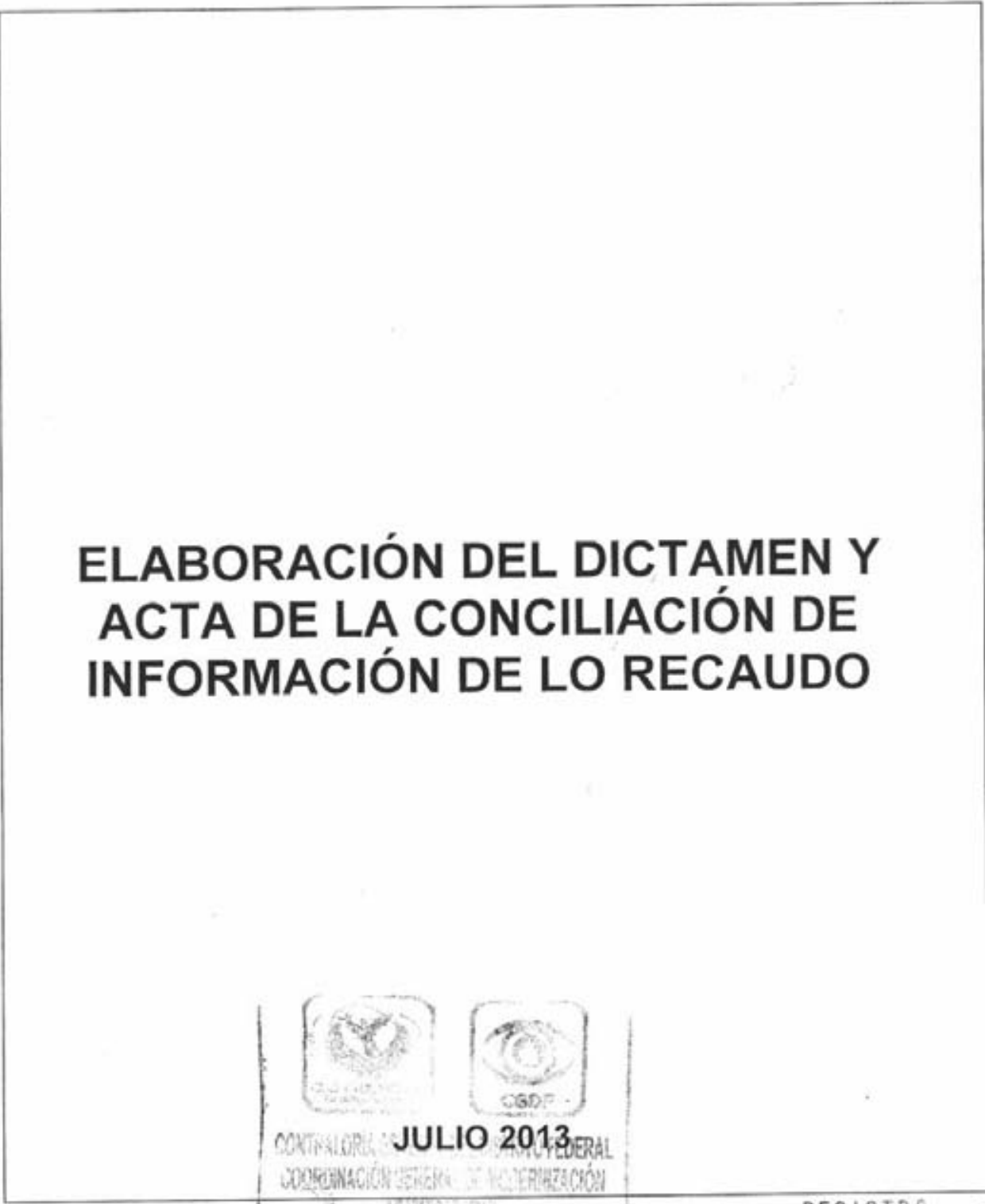




MANUAL DE PROCEDIMIENTO
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL

DÍA MES AÑO		
29	07	13
PÁG.: 1		
DE: 7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.



ELABORACIÓN DEL DICTAMEN Y ACTA DE LA CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LO RECAUDO



JULIO 2013
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 COORDINACIÓN GENERAL DE VIGILANCIAS

REGISTRO
 MA-100MB 2/11



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL

DÍA MES AÑO		
29	07	13
PÁG.: 2		
DE: 7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.

Índice

I. Objetivo General	3
II. Políticas y/o Normas de Operación	3
III. Descripción Narrativa	6
IV. Diagrama de Flujo	7



REGISTRO
 MA-10GMB-2/11



MANUAL DE PROCEDIMIENTO	
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACI	

DIA	MES	AÑO
29	07	13
PÁG.: 3		
DE: 7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.

I. Objetivo General:

Conciliar las cifras de las operadoras de sistemas de peaje y control de acceso de cada corredor con la información de las validaciones, los depósitos de los ingresos por las ventas de pasajes, así como de otras fuentes de información para la integración de los informes a los Comités Técnicos.

II. Políticas y/o Normas de Operación:

- El presente procedimiento será de observancia obligatoria para todas las empresas que sean contratadas para prestar el servicio de peaje y control de acceso por el Fideicomiso y sus Sub-cuentas de los corredores del sistema Metrobús, así como de la Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías y la Jefatura de Unidad Departamental de Peaje del Organismo Público Descentralizado del Distrito Federal denominado Metrobús.

- Para los efectos del presente procedimiento se deberá entender por:

GSPNT: Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías.

JUD SP: Jefatura de Unidad de Sistemas de Peaje.

La Empresa: Empresas contratadas por los Fideicomisos para prestar el servicio de peaje y control de acceso en los corredores del sistema Metrobús.

Contrato de prestación de servicios de peaje y control de acceso: Documento contractual firmado entre el fideicomiso y la Empresa que establece las obligaciones y derechos de ambas partes.

Tarjeta sin contacto: Tarjeta sin contacto con sistema Calypso compatible (Tipo B), lógica cableada con dispositivo anticlónico, con una capacidad de 512 bits con control de fabricación bajo norma ISO 10373.

Máquina Expendedora: Equipo en el cual se puede adquirir o recargar una tarjeta sin contacto.

Validador: Dispositivo de lectura y escritura tarjeta.



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

REGISTRO
MA-100MB 2/11



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACI

DÍA	MES	AÑO
29	07	13
PÁG.: 4		
DE: 7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.

Torniquete Entrada: Dispositivo mecánico que contrala el acceso de estación a través de un impulso generado por el validador.

Torniquete de Salida: Dispositivo mecánico que controla las salida de estación y que cuenta con un contador electromecánico que permite llevar diariamente el conteo de pasajeros transportados.

Puerta de Cortesía (Garita): Es el control de acceso para personas que tienen el servicio de gratuidad personas con discapacidad (visible y/o acreditada), adultos mayores a partir de 70 años, personal que labora en Metrobús con acreditación.

Transacción: Operación la cual se realiza en una máquina expendedora o en un validador.

CPU: Dispositivo en el que se almacenan las transacciones generadas en los equipos de recaudo, así como imágenes generadas por el sistema de Video-Vigilancia.

Transmisiones: Es el envío de información que se generan en los componentes hacia un servidor.

Sistema Central: Es donde se generala información de las máquinas expendedoras, torniquetes de entrada y salida y puerta de gratuidad.

Empresa Operadora de Recaudo: Es aquella empresa encargada de la prestación de servicios de peaje y control de accesos.

Fideicomiso: Tiene la función de concentrar y distribuir los recursos generados por el cobro del servicio.

Sistema de Peaje y Control de Accesos: Se le designará por este concepto a todos los componentes y dispositivos para la compra, venta, validación, entrada y salida de usuarios, almacenamiento de información y de energía, así como cada una de las partes que regulan el servicio del Recaudo de forma integral.

Estación: Construcción con una infraestructura cerrada la cual tiene una rampa de accesos, una o más de una plataforma de 1 metro de altura con diferentes asignaciones de espacio para usuarios, equipos de peaje, etc.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
 SEPTIEMBRE 2013

REGISTRO
 MA-10CMB 2/11



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN

DÍA	MES	AÑO
29	07	13

PÁG.: 5

DE: 7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.

RQS: Reuniones Quincenales de Seguimiento que se realizan con una periodicidad de quince días entre el personal de la GSPNT, la JUDSP y los representantes de las empresas.

Reporte de Validaciones Diarias: Reporte que contiene la cuantificación de las validaciones registradas en el Sistema Central. Debe contener los campos, Fecha, Estación, Cantidad de Validaciones.

Reporte de Ventas Diarias: Reporte que contiene la cuantificación de las ventas registradas en el Sistema Central. Debe contener los campos; Fecha, Estación, Monto.

Reporte de Salidas: Reporte que contiene la cuantificación de las salidas en los torniquetes de salida. Debe contener los campos; Fecha, Estación, LocationID, Salidas.

Reporte de Depósitos: Reporte que contiene la cuantificación de los montos depositados a la sub cuenta del Fideicomiso. Debe contener los campos; Fecha, Monto Depositado

Cuadro de Conciliación: Tabla que contiene la información complementaria de depósitos a la sub cuenta del Fideicomiso y que están en tránsito.

- La GSPNT es la responsable de realizar la convocatoria a las reuniones de seguimiento quincenal, así mismo de recabar los reportes de validaciones, ventas y depósitos del periodo próximo pasado que se va a analizar.
- La Empresa deberá presentar los reportes de Validaciones, Ventas Diarias, Depósitos y Salidas dos días de antelación a la celebración de la RQS. En caso que la Empresa no presente en tiempo los reportes requeridos, la GSPNT enviará un percibimiento a la empresa y contará con una prórroga de 2 días hábiles adicionales para presentar los reportes, en caso que sea re-incidente se promoverá una sanción económica conforme al Contrato de Prestación de Servicios de Peaje y control de Acceso correspondiente.
- La GSPNT es la encargada de elaborar el Acta de la RQS donde se asienten las conciliaciones





MANUAL DE PROCEDIMIENTO
"METROBÚS" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACI

DIA MES AÑO		
29	07	13
PÁG.: 6		
DE: 7		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración del Dictamen y Acta de la conciliación de la Información de lo Recaudado.

III. Descripción Narrativa.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías	1	Convoca a Reunión Quincenal de Seguimiento del contrato de Prestación de Servicios de Peaje y Control de acceso a La Empresa y Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Peaje.	10 min
Empresa/JUD Peaje	2	Requisita con antelación de dos días hábiles los Reportes de Validaciones, Ventas, Salidas y depósitos.	10 min
Gerencia de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías		¿Se presentaron los reportes a tiempo?	
	3	No. GSPNT apercibe a la Empresa y otorga una prórroga de 2 días hábiles adicionales (regresa a actividad 2)	30 min
	4	SI. Compara y analiza los reportes emitidos por la Empresa y por los Sistemas Espejo en Metrobús	180 min
	5	Celebra la Reunión Quincenal de Seguimiento mediante el cual emite un dictamen del análisis realizado a los reportes presentados.	180 min
		¿Es correcto el informe?	
	5	NO. Solicita aclaraciones de cifras a La Empresa así como también a Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Peaje. (Regresa a la actividad No. 2)	60 min
	SI.		
	7	Procede a elaborar el dictamen de conciliación.	10 min
	8	Realiza el Acta de Conciliación correspondiente al periodo de la Reunión Quincenal de Seguimiento	30 min

Fin de Procedimiento

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

REGISTRO
MA-100MD-2/11

